

**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

858

VISTOS:

QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES)

PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

R.U.T.

LA SUMA DE \$

SON

450.000

PESOS M/L

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (TEC. ENFERMERIA), MES DE SEPTIEMBRE/2015 BOLETA NRO. 86, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	C-0
TOTALES :		500.000	500.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME